

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ

Administración y Finanzas.

Finanzas

GWAC/GGV/FMGR/MRR/ABAG/ACPO/ehf

04/04/2016 Dec. N°047 .-/

(Autoriza Cancelación de Reembolso
que se indica)

SANTA CRUZ, 04 de Abril 2016.

VISTOS:

El Memorándum N°217 de fecha 07 de Marzo 2016, de la Dideco, La Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.;

CONSIDERANDO:

Que. El Memorándum N°217 de fecha 07/03/2016, donde solicita el Reembolso a **MANUEL QUIROGA DIAZ**, por la suma de \$ 57.600.- (Cincuenta y Siete Mil Seis cientos Pesos), por concepto de Peajes y Estacionamiento, por viaje realizado a Valdivia con Club Deportivo FEM Santa Cruz, los días 19,20 y 21 de Febrero 2016. Según antecedentes adjuntos

DECRETO EXENTO N° 0659 .-

1.- AUTORIZASE, a la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Santa Cruz, para que cancele la suma de \$ 57.600.- (Cincuenta y Siete Mil Seiscientos Pesos). A **MANUEL QUIROGA DIAZ**.

2.- CÁRGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la cuenta **215.22.08.007.001.001**, del Presupuesto Municipal Vigente.

3.- POR ORDEN DE SEÑOR ALCALDE.

4.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



FERMÍN M. GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal



GONZALO GALVEZ VENEROS
Administrador Municipal

C.C.:

- ☞ Interesado (1)
- ☞ Secretaria (1)
- ☞ Adm. y Finanzas (2)
- ☞ Transparencia (1)
- ☞ ARCHIVO (1)